



ISBN: 9786073027465

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA  
UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

---

Benítez Palacios, C. A., y Mantilla Trolle, M. S. (2019).  
Los libros de seis prebendados del cabildo eclesiástico de  
Guadalajara a través de los autos de bienes de difuntos, siglo XVIII.  
En L. Pérez Puente y J. G. Castillo Flores (Coords.). *Educación y  
prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto  
clero novohispano* (pp. 267-288). Ciudad de México: Universidad  
Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre  
la Universidad y la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-  
SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

## LOS LIBROS DE SEIS PREBENDADOS DEL CABILDO ECLESIAÍSTICO DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LOS AUTOS DE BIENES DE DIFUNTOS, SIGLO XVIII

*Claudia Alejandra Benítez Palacios*  
*Marina Mantilla Trolle*

Desde el siglo pasado varios historiadores advirtieron sobre la importancia de localizar, transcribir e interpretar los inventarios y catálogos de libros.<sup>1</sup> En principio porque permiten formar una idea de las aficiones, necesidades y hábitos de lectura de sus propietarios, tanto individuales como colectivos. Además, porque se pueden conocer las obras que estuvieron presentes en una comunidad o durante toda una época, pues pasaron de mano en mano entre amigos y conocidos, pero también se transmitieron oralmente a las personas marginadas de la cultura libresca. Asimismo, es posible explicar los cambios culturales en determinados lugares, así como la circulación de ideas, pensamientos, valores y creencias, porque en este tema el libro fue un medio de difusión fundamental.

De los primeros en analizar estos documentos desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa para descubrir qué leyeron quiénes en diferentes momentos de la historia fueron Francisco Fernández del Castillo, Edmundo O’Gorman, José Torre Revello, Irvin Leonard, Henri-Jean Martin y Maxime Chevalier.<sup>2</sup> Más recientemente algunos historiadores lograron inferir los

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio, cuyo objetivo es analizar los libros registrados en los autos de bienes de difuntos de la Nueva Galicia. El inventario es un instrumento administrativo de control que informa sobre la posesión, pérdida y sustracción de bienes. En cambio, un catálogo es la lista o nómina ordenada de documentos existentes en una biblioteca, que incorpora puntos de acceso para permitir la localización de dichos documentos en ella. Véase C. Rodríguez Parada, “Los catálogos e inventarios en la historia del libros y las bibliotecas”, *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 2007.

<sup>2</sup> F. Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, 1982; E. O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1939, pp. 713-769; J. Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*,

intereses de lectura de ciertas comunidades, grupos o personas a partir de los inventarios de bibliotecas institucionales y particulares. Para el periodo virreinal en México destacan las investigaciones sobre los libros de funcionarios civiles,<sup>3</sup> preladados,<sup>4</sup> clérigos regulares,<sup>5</sup> intelectuales<sup>6</sup> e integrantes de la nobleza novohispana.<sup>7</sup> Sin embargo, excepto por los trabajos acerca de las bibliotecas de obispos, hay muy pocos sobre las obras que pertenecieron a otros miembros del clero secular.

Por esa razón, el objetivo de este trabajo será analizar qué libros poseían y muy probablemente leían seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara en el siglo XVIII, a través del estudio de los inventarios de sus bibliotecas, además de los testamentos, avalúos y almonedas incluidos en los autos del Juzgado General de Bienes de Difuntos. Dichos expedientes se encuentran en el Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARAG en adelante) de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ en adelante), donde también se encuentran físicamente la mayoría de

---

1991; I. A. Leonard, *Los libros del conquistador*, 2005; H. J. Martin, *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVII<sup>e</sup> siècle*, 1969, y M. Chevalier, *Lecturas y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, 1976.

<sup>3</sup> R. Moreno de los Arcos, “La biblioteca de Antonio de León y Gama”, en R. Moreno de los Arcos (coord.), *Ensayos de bibliografía mexicana: autores, libros, imprenta, bibliotecas*, 1986, pp. 167-196; J. Barrientos Grandon, *La cultura jurídica en la Nueva España. Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato*, 1993, y J. L. Barrio Moya, “La librería de don Antonio Álvarez de Castro, presidente de la Audiencia de Guadalajara (México) durante el reinado de Carlos II”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1990, pp. 489-496

<sup>4</sup> C. Gómez Álvarez y F. Téllez Guerrero, *Una biblioteca obispa. Antonio Bergosa y Jordán. 1802, 1997; idem, Un hombre de estado y sus libros. El obispo Campillo 1740-1813*, 1997; C. Salazar Ibarquien, *Una biblioteca virreinal de Puebla (siglo XVIII)*. Fondo Andrés Arze y Miranda, 2001; E. Martínez Fernández, “La biblioteca novohispana del obispo Luis Fernando de Hoyos y Mier”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 2008, pp. 265-305.

<sup>5</sup> C. Herrejón Peredo, “Benito Díaz de Gamarra a través de su biblioteca”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1988, pp. 149-189. Además de los estudios sobre los inventarios de las bibliotecas de las órdenes religiosas, véase I. Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, 1986; W. M. Mathes, “Oasis culturales en la antigua California: Las bibliotecas de las Misiones de Baja California en 1773”, *Estudios de Historia Novohispana*, 1991; W. M. Mathes, *Un centro cultural novogalaico: la Biblioteca del Convento de San Francisco de Guadalajara en 1610*, 1986; A. Ortega Zenteno, *La educación jesuita en el colegio de San Luis de la Paz: un acercamiento a sus libros de estudio y métodos de enseñanza doctrinal en el siglo XVIII*, 2010, y F. Morales, “Cómo se formaron las bibliotecas franciscanas: una mirada a través de la Biblioteca Franciscana de Cholula”, en J. L. Montesinos Sirera (coord.), *Ciencia y cultura entre dos mundos. Nueva España y Canarias como ejemplos de knowledge in transit. Actas de congreso celebrado los días 2 y 4 de abril de 2009*, 2009.

<sup>6</sup> E. Flores Clair, “Los amantes de la ciencia. Una historia económica de los libros del Real Seminario de Minería”, *Historias*, 1994, pp. 181-192.

<sup>7</sup> P. Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España: 1754-1820 (María Ignacia de Azlor y Echevers y los colegios de la Enseñanza)*, 1981.

los libros inscritos en los documentos examinados. Esta huella material permitió acercarse a su contenido y soporte, mientras que los autos de bienes de difuntos revelaron cuáles, cuándo y cómo circularon, así como quiénes fueron sus propietarios. Además, ambas fuentes se combinaron para descubrir si los cambios experimentados en el orbe occidental influyeron en los intereses de lectura de los prebendados poseedores de las seis bibliotecas estudiadas en la presente investigación.

### LOS AUTOS DE BIENES DE DIFUNTOS

Existen diversas fuentes para acercarse a la historia del libro durante el periodo virreinal en México, como los fondos antiguos de las bibliotecas, porque son un importante testimonio de las obras que pertenecieron a los otrora residentes en la Nueva España. Sin embargo, en la actualidad resulta muy complicado relacionar dichas obras con sus antiguos lectores, porque pasaron por diferentes manos antes de llegar a donde ahora se resguardan y sólo algunas conservan marcas de propiedad. Por ello, es importante localizar en los archivos los inventarios y catálogos de libros, así como otros documentos donde se registraron las bibliotecas institucionales y particulares, para así lograr reconstruir por lo menos una parte del circuito de comunicación de los impresos, como lo denomina Robert Darnton.<sup>8</sup>

En cuanto a las bibliotecas particulares, los inventarios se realizaban cuando una persona, sin ser comerciante, viajaba con libros y tenía que registrarlos ante algún tribunal, como la Casa de Contratación, la Aduana o la Inquisición. También cuando un propietario de libros moría y sus albaceas enlistaban los bienes para proceder al avalúo o la almoneda. Estos últimos son conocidos como inventarios *post mortem*, pero debe distinguirse entre aquellos cuya sucesión patrimonial se realizó en el marco de la justicia ordinaria y los que se tramitaron en el Juzgado General de Bienes de Difuntos. Se considera que los primeros son de los nacidos en las posesiones indianas y los segundos de españoles o extranjeros fallecidos en éstas, pero sin sucesores *in situ* testamentarios o abintestato.<sup>9</sup> Como refiere Faustino

<sup>8</sup> Robert Darnton propuso un modelo para analizar el circuito de comunicación de los textos impresos, que va del autor al lector pasando por el editor, el impresor, el expendedor, el librero y, algunas veces, el bibliotecario. Véase “¿Qué es la historia del libro?”, *Historias*, núm. 44, 1999, pp. 3-24.

<sup>9</sup> Así lo refieren J. L. Soberanes Fernández, “El Juzgado General de Bienes de Difuntos”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 2010, pp. 637-660, y M. I. García Aguilar y J. A. Armillas Vicente, “Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas”, *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, 2008, pp. 163-204. Sin embargo, esto

Gutiérrez-Alviz, en sí los bienes de difuntos constituyen todo patrimonio que quedase en las Indias sin titular individual o real.<sup>10</sup> Por esa razón, las propiedades de algunos novohispanos que fallecieron sin herederos en el virreinato también se tramitaron a través de dicho juzgado.

Estos juzgados especiales se formaron por carta acordada el 16 de abril de 1550 y sus procedimientos se perfeccionaron en las nuevas Ordenanzas de la Casa de Contratación de 1552, que sería el régimen imperante tras la recopilación de 1680.<sup>11</sup> De esta manera, se mandó a los virreyes y presidentes de las audiencias en Indias que nombrasen entre sus oidores a un juez general, primero cada año y después cada dos, cuya labor consistiría en “hazer, cobrar, administrar, arrendar y vender los bienes de difuntos”,<sup>12</sup> es decir, debían tutelar y tramitar la transformación en numerario de las propiedades del finado y gestionar su traslado a la península, donde se encargarían de adjudicarlo a sus legítimos herederos o, en caso de no localizarlos, de entregarlo a la Real Hacienda. En cuanto al procedimiento que se tenía que seguir, el juez debía abrir primero el testamento del fallecido, si lo había, para probar su naturaleza y condición. Posteriormente, auxiliado por sus delegados y ejecutores, tenía que realizar un inventario minucioso de los bienes del difunto, depositando en las arcas del juzgado los adecuados para su transporte a España. En cuanto a los bienes muebles, inmuebles y semovientes que no se podían depositar en las arcas debido a su tamaño, había actuaciones previas a la almoneda o subasta, como el avalúo. En 1559, Felipe II ordenó que no se pudieran “vender bienes de difuntos sin ser tasados primero por personas peritas y de buena conciencia”.<sup>13</sup>

Actualmente, los autos de bienes de difuntos se conservan en diferentes acervos, como en la serie Contratación, del Archivo General de Indias (AGI en adelante),<sup>14</sup> y la serie Instituciones Coloniales, del Archivo General de la Nación (AGN en adelante). Sin embargo, en este último no existe un

---

no queda muy claro en las reales cédulas y ordenanzas dictadas sobre dicho tema desde el 26 de agosto de 1504.

<sup>10</sup> F. Gutiérrez Alviz, “Los bienes de difuntos en el derecho indiano”, 1942.

<sup>11</sup> “Ordenanzas de Bienes de Difuntos de 16 de abril de 1550”, en D. de Encinas, *Cedulario indiano recopilado por Diego de Encinas, reproducción facsímil de la edición única de 1596*, 1945-1946, pp. 381-382.

<sup>12</sup> *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad católica del rey Don Carlos II*, 1841, lib. 2, tít. 32, “Del Juzgado de bienes de difuntos...”.

<sup>13</sup> *Ibid.*, ley 56.

<sup>14</sup> Algunos de los inventarios de libros registrados en los autos de bienes de difuntos resguardados en el AGI, en particular los relacionados con el virreinato del Perú, fueron analizados por C. A. González Sánchez, “Los libros de los españoles en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII”, *Revista de Indias*, 1996, pp. 8-47.

catálogo detallado de los documentos y sólo se registraron genéricamente 15 volúmenes. En cambio, en la serie Bienes de Difuntos del ARAG, resguardado en la BPEJ, se catalogaron 306 cajas con 3 439 expedientes. No obstante, sólo en 85 (2.4 por ciento) se consignaron inventarios, avalúos o almonedas de libros pertenecientes a funcionarios civiles, clérigos seculares, comerciantes y vecinos en general, documentos que permiten acercarse a las obras puestas en circularon en el territorio novogalaico entre 1711 y 1821.<sup>15</sup>

Hasta ahora son pocas las listas recuperadas, descifradas y analizadas de dicho acervo.<sup>16</sup> En cuanto a los clérigos, únicamente Myrna Cortés examinó el inventario de libros del expediente formado sobre el intestado del bachiller don Tomás de Aguilera,<sup>17</sup> pero no se ha realizado un estudio serial sobre este tipo de documentos; si se hiciera, podría mostrar los intereses y las necesidades de lectura de los clérigos novogalaicos. Asimismo, una investigación sobre las obras registradas en los autos de bienes de difuntos del siglo XVIII haría posible conocer si el pensamiento ilustrado se difundió a través de los textos impresos entre todos los miembros del cuerpo eclesiástico. Éste es precisamente uno de los objetivos particulares de la presente investigación, aunque centrada sólo en el caso de seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara.

## LOS LIBROS DE LOS CLÉRIGOS SEculares

En total, de los 85 expedientes con inventarios, avalúos o almonedas de libros localizados en la serie Bienes de Difuntos del ARAG de la BPEJ, 30 se relacionan con clérigos seculares (34 por ciento; véase el cuadro 1). Como refiere Ángel Weruaga Prieto, el clero regular no dejó rastro en este tipo de acervos documentales porque no tenía nada que heredar, dado el voto de pobreza, que hacía que la totalidad de sus bienes perteneciera a la comunidad religiosa.<sup>18</sup> Por otra parte, de estos 30 sólo siete pertenecen a prebendados, seis

<sup>15</sup> La doctora Marina Mantilla Trolle se encargó de dirigir la búsqueda en el archivo para localizar los autos de bienes de difuntos donde se registraron listas de libros.

<sup>16</sup> En primer lugar, porque en el catálogo de la BPEJ no se especifica qué expedientes de bienes de difuntos contienen listados de libros y, en segundo, porque es difícil descifrarlos ante la falta de precisión en las anotaciones. Aun así, se han realizado algunos estudios con base en dichos documentos. Véase R. D. Fernández Sotelo, "Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 2000, pp. 91-160, y M. Mantilla Trolle y L. M. Pérez Castellanos, *La biblioteca del oidor Eusebio Bentura Beleña*, 2012.

<sup>17</sup> M. Cortés, "Libros en la Nueva Galicia. El intestado de don Tomás de Aguilera, 1780-1792", en C. Castañeda (coord.), *Del autor al lector. Historia del libro en México*, 2002, pp. 271-304.

<sup>18</sup> Á. Weruaga Prieto, *Libros y lectura en Salamanca. Del Barroco a la Ilustración 1650-1725*, 1993, p. 32.

del cabildo eclesiástico de Guadalajara y uno del de Durango. No obstante, en este trabajo se analizarán sólo las bibliotecas de los seis primeros, porque al momento de su muerte todos ocupaban una silla en el mismo cabildo y residían en la sede episcopal.

Hacia finales del siglo XVIII, además de la arquidiócesis de México, en los límites actuales del país había nueve obispados: Guadalajara, Michoacán, Puebla, Antequera, Chiapas, Yucatán, Sonora, Durango y Linares. Según William Taylor, el de Guadalajara vivió un rápido cambio social y económico en este periodo, aunque “no rivalizó seriamente con el poder, la riqueza y el prestigio de la ciudad y arquidiócesis de México. Era menos populosa, menos indígena, más provinciana y de cultura más homogénea”.<sup>19</sup> La diócesis estaba situada entre los modernos estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Colima y parte del noroeste de San Luis Potosí. Su población de cerca de 550 000 habitantes se repartía en más de 250 pueblos indígenas de pescadores y agricultores ubicados en el centro y sur, que contrastaban con el belicismo de los chichimecas nómadas del noroeste.

Cuadro 1. Clérigos seculares con libros registrados en la serie Bienes de Difuntos del ARAG, 1711-1814

<i>Organización</i>	<i>Cargos</i>	<i>Inventarios</i>
Prebendados	Dignidades	2
	Canónigos	3
	Racioneros	1
	Medio racioneros	1
	Subtotal	7 (23.3%)
Curas párrocos	Curas beneficiados	11
	Vicarios	8
	Capellanes	3
	Subtotal	22 (73.3%)
Comisionados	Administrador	1
	Subtotal	1 (3.3%)
Total		30 (100%)

<sup>19</sup> W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 1999, p. 51.

En medio del obispado, Guadalajara, como sede episcopal, también experimentó un crecimiento acelerado, convirtiéndose en un importante centro administrativo, comercial y manufacturero en el último cuarto del siglo XVIII. Como la Ciudad de México, también fue capital de una Real Audiencia, la del reino de la Nueva Galicia, establecida allí desde mediados del siglo XVI. Dos siglos después, Guadalajara se erigió como el eje de los intercambios comerciales en la región debido a la construcción de nuevos caminos hacia el centro, el norte y el bajío novohispano, así como a la creación de un consulado de comerciantes independiente en 1795. Además, en 1791 se fundó la Universidad de Guadalajara y de esta manera los estudiantes ya no tuvieron que ir a obtener su título a la Universidad de México. Así, la ciudad atrajo nuevos residentes, provocando que su población se triplicara entre 1790 y 1803, alcanzando casi 35 000 habitantes.<sup>20</sup>

Por otra parte, aunque la imprenta llegó a la capital de la Nueva Galicia hasta 1793, los libros comenzaron a circular por la ciudad desde el siglo XVI. Existen diversos testimonios sobre los títulos que poseían los otros residentes de la capital novogallega, como las obras resguardadas en la BPEJ, donde se conservan miles de ejemplares impresos en Europa y la Nueva España durante los siglos XVI, XVII y XVIII. En particular los libros producidos en los talleres europeos seguían la misma ruta que otros bienes embarcados en Sevilla y después en Cádiz, puerto al que se trasladó la Casa de la Contratación de Indias en 1717; es decir, llegaban a Veracruz y de ahí, a través de arrieros, se llevaban a la Ciudad de México y posteriormente a Guadalajara, donde se vendían en tiendas al menudeo o a comerciantes ambulantes que luego los trasladaban a otros lugares del norte del virreinato.<sup>21</sup>

Por estas razones, como refiere William Taylor, la sede episcopal fue “un sitio de poderosos nexos para los curas párrocos que servían bajo la autoridad de su obispo”.<sup>22</sup> Muchos de ellos consideraban como parte de la culminación de su carrera sacerdotal obtener una prebenda dentro del cabildo eclesiástico de Guadalajara. De esta manera, deseaban ocupar una silla dentro de dicho capítulo para lograr percibir un salario algunas veces equivalente o mayor al generado por una parroquia de primera categoría.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 60-64.

<sup>21</sup> La ciudad llegó a tener cinco librerías o expendios de libros, cuyos propietarios fueron Francisco Mier, Joaquín Echeverría, Pedro Gutiérrez Higuera, José Ventura García Sancho y Martín Gutiérrez y Fernández. Véase C. Castañeda, “Circulación de libros por el Camino Real de Tierra Adentro”, *El Camino Real de Tierra Adentro, historia y cultura: primer coloquio internacional*, 1997, pp. 259-279.

<sup>22</sup> W. B. Taylor, *Ministros de lo...*, p. 70.

En general, estas comunidades de clérigos seculares se encargaban de asistir al obispo, reuniéndose con él cada semana en calidad de cuerpo administrativo con ciertas facultades legislativas; también se ocupaban de la dirección y la organización, así como del protocolo y el culto en la iglesia catedral; ejercían la autoridad episcopal durante las sedes vacantes, y gestionaban el diezmo, la principal renta eclesiástica.<sup>23</sup>

En el siglo XVIII, el cabildo eclesiástico de Guadalajara tenía por modelo al de la arquidiócesis de México, con cinco dignidades (deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero), 10 canonjías, seis raciones y seis medias raciones.<sup>24</sup> Sin embargo, los prebendados percibían salarios mucho menores e incluso algunas de las sillas permanecían vacantes porque la porción del diezmo correspondiente a la catedral no alcanzaba para sostenerlas. Esta situación cambió en 1773, cuando se incrementaron sustancialmente las rentas decimales de la diócesis.<sup>25</sup> Por otra parte, para ocupar una posición en el cabildo se privilegiaba a los clérigos que cumplían con determinados requisitos: ser graduados de las universidades de México, Lima o de Castilla; haber servido en otras iglesias catedrales o en el ministerio parroquial en la eliminación de la “idolatría”; algunos eran favorecidos por contar con el apoyo del rey o por ser peninsulares; pero, sobre todo, se valoraba la formación de los candidatos, como poseer un doctorado.<sup>26</sup>

Por ello, como señala Rodolfo Aguirre Salvador, los cabildos “fueron bastiones de la comunidad letrada novohispana”.<sup>27</sup> Así, no debe de extrañar que sus miembros fueran poseedores de grandes colecciones de libros, como en el caso de los seis prebendados considerados para esta investigación, entre los que se encuentran dos dignidades, uno que ejerció como deán y el otro como tesorero de la catedral, así como dos canónigos, un racionero y un medio racionero. Según los autos de bienes de difuntos, cinco tenían el grado de doctor y sólo uno el de licenciado. En cuanto a su lugar de origen,

<sup>23</sup> O. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, 1996, p. 13.

<sup>24</sup> El cabildo de Guadalajara completó sus piezas en la segunda mitad del siglo XVII. Hasta 1596, estuvo integrado por dignidades y canónigos, a partir de ese año empezó a cubrir sus raciones enteras y las medias sólo en la segunda mitad del XVII.

<sup>25</sup> Como refiere W. B. Taylor: “el salario del deán se elevó de 800 pesos en 1755 a 4 437 en 1773, el de las dignidades de 700 pesos en 1755 a 3 846, el de los canónigos de 600 a 2 958, el de los racioneros de 400 a 2 071 y el de los medios racioneros de 200 a 1 035 pesos”. *Ministros de lo...*, pp. 170-171.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>27</sup> R. Aguirre Salvador, “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz”, *Estudios de Historia Novohispana*, 2000, pp. 77-100.

uno nació en Cádiz, dos en las posesiones indianas y del resto no se especifica el lugar, aunque todos fallecieron en la sede episcopal durante el siglo XVIII. En conjunto, los libros de los seis prebendados suman cerca de 1300 títulos y poco más de 3000 tomos (véase el cuadro 2), muchos más que los registrados en los inventarios de los otros clérigos seculares localizados en la serie estudiada. Lo anterior aun cuando los prebendados considerados en la gráfica 1 son sólo seis, los curas párrocos diocesanos 22 y únicamente hay un cura comisionado, quien fue administrador del convento de Santa Mónica de Guadalajara.

Cuadro 2. Prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara con registro de libros en la serie Bienes de Difuntos del ARAG, 1727-1797

<i>Prebendado</i>	<i>Títulos</i>	<i>Tomos</i>
Dr. Diego de Estrada Carbajal y Galindo, deán, vicario general de la diócesis y consultor de la Inquisición, originario de Cholula, murió en 1727. <sup>A</sup>	72	121
Lic. Bernardo de Urizar, racionero, murió en 1755. <sup>B</sup>	47	72
Dr. Nicolás de Fromesta y Montejo, tesorero, originario de Cádiz, murió en 1770. <sup>C</sup>	76	293
Dr. Francisco Cabeza de Vaca Nieto, medio racionero, murió en 1776. <sup>D</sup>	258	447
Dr. José Apolinar Vizcarra y del Castillo, canónigo y director del seminario conciliar, murió en 1796. <sup>E</sup>	228	789
Dr. José Francisco Monserrate y Urbina, canónigo lectoral, originario de Caracas, murió en 1797. <sup>F</sup>	608	1305
<b>Total</b>	<b>1289</b>	<b>3027</b>

Fuentes:

<sup>A</sup> ARAG, BPEJ, Bienes de Difuntos, C-221-13-2372.

<sup>B</sup> *Ibid.*, C-235-3-2575.

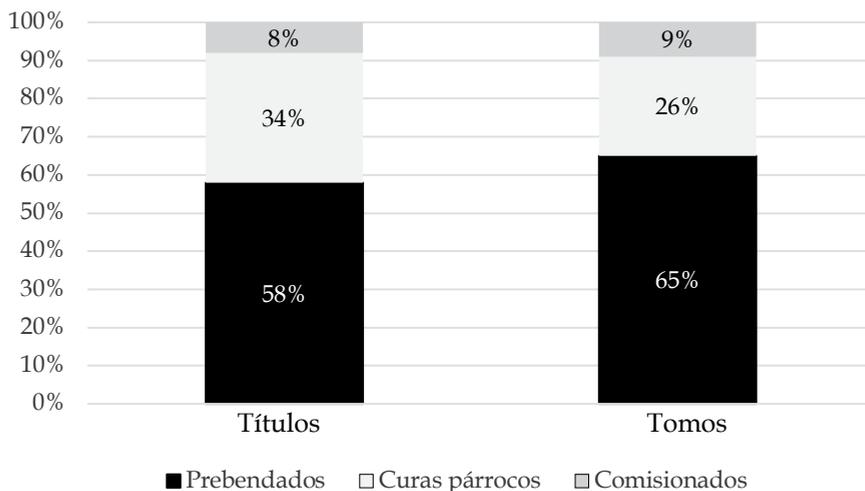
<sup>C</sup> *Ibid.*, C-99-3-7346.

<sup>D</sup> *Ibid.*, C-226-2-2433.

<sup>E</sup> *Ibid.*, C-253-10-2802.

<sup>F</sup> *Ibid.*, C-183-1-1784.

Gráfica 1. Cantidad de títulos y tomos en los inventarios de libros de los clérigos seculares de la serie Bienes de Difuntos de la BPEJ, 1711-1814



Esto puede deberse a varios factores, como las diversas funciones que tenían que desempeñar los miembros del cabildo eclesiástico, las cuales demandaban conocimientos especializados que ellos consultaban en una gran cantidad de libros. Además, los capitulares tenían mejores ingresos económicos que el resto de los clérigos seculares, lo que les permitía acceder a las novedades editoriales tanto de las Indias como de Europa. No obstante, en ambos casos poseían muchas más obras escritas por autores europeos e impresas en el viejo continente, la mayoría en los siglos XVII y XVIII, y sólo algunas en el XVI. También es importante aclarar que fue imposible identificar todos los títulos y los datos de edición de los libros debido a la naturaleza misma de los documentos. Por esa razón, dicha información no se pudo determinar en alrededor de 7 por ciento de las obras de los prebendados y 8.5 por ciento de las pertenecientes a los otros clérigos seculares de la diócesis de Guadalajara (véase el cuadro 6).

En general, resulta complicado descifrar dichos listados de libros ante la falta de precisión en las anotaciones, porque a menudo los escribanos tendían a resumir, traducir, alterar u omitir los nombres de los autores y las obras. Además, era común que no consignaran el número de volúmenes, así como el lugar y año de impresión o el formato de los textos. Tampoco registraban el material efímero y menor, los ejemplares dañados o deteriorados y, lógicamente, los libros prohibidos. Según Trevor J. Dadson, los tasadores

profesionales consideraban inútil asentar todos los datos sobre los impresos, pues sólo les interesaba “establecer el precio de venta y diferenciar los lotes. Para esto sólo hacía falta la más mínima información necesaria”.<sup>28</sup> No obstante, aunque los testamentos e inventarios se realizaron con fines económicos, también contienen mucha información importante que no se encuentra en otro tipo de fuentes. En particular, los autos de bienes de difuntos permiten relacionar a los lectores con sus libros y aportan noticias sobre el valor de estos últimos, así como su condición física y, en algunos casos, su circulación de segunda mano; es decir, sobre quiénes los adquirieron en almoneda o subasta, en qué fecha los compraron e incluso cuánto pagaron por ellos. Sin embargo, la información varía según la manera como están integrados los expedientes. En cuanto a los seis prebendados que aquí nos ocupan, todos sus autos tenían el testamento, pero sólo en algunos venían los otros tres documentos: el inventario, el avalúo y la almoneda de bienes (véase el cuadro 3).<sup>29</sup>

Cuadro 3. Información contenida en los autos de bienes de difuntos de los seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1727-1797

<i>Nombre</i>	<i>Documentos</i>	<i>Familia</i>	<i>Albaceas</i>
Diego de Estrada Carbajal y Galindo	Inventario 13 de enero de 1727. Avalúo 10 de septiembre de 1727. Almoneda 1739.	Hijo del general don Diego de Estrada y Valdés y de Luisa Galindo y Chaves.	Diego de Azcaras y Nicolás Francisco Galindo.
Bernardo de Urizar	Avalúo 12 de abril de 1755.	Hijo de Domingo Martínez de Urizar y María Ana de Gamboa.	Sor Isabel Francisca de la Natividad y Francisco Antonio de Espinosa y Cervantes.
Nicolás Fromesta y Montejo	Inventario 3 de septiembre de 1770. Avalúo 10 de noviembre de 1770. Almoneda 1771.	--	--

<sup>28</sup> T. J. Dadson, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, 1998, p. 16.

<sup>29</sup> Cada uno se realizaba en distintos momentos y con diferentes fines: el primero sólo para registrar los bienes del difunto; el segundo para asignarle un valor a cada uno de ellos, y el tercero para consignar su venta, a veces con el nombre del comprador y la cantidad que pagó.

<i>Nombre</i>	<i>Documentos</i>	<i>Familia</i>	<i>Albaceas</i>
Francisco Cabeza de Vaca Nieto	Avalúo 15 y 16 de julio de 1776.	Hijo de Antonia Nieto Corona y José Pancracio Cabeza de Vaca.	Francisco Olivan y Campa, prepósito de San Felipe Neri; Félix Graciano de la Fe, capellán de coro, y Nicolás de Chaves, teniente de cura.
José Apolinar Vizcarra y del Castillo	Avalúo 30 de marzo 1796.	Hermana María Dolores Vizcarra, esposa de Manuel Francisco Corchera, tesorero de la renta del tabaco.	
José Francisco Monserrate y Urbina	Avalúo 20 de septiembre de 1797.	Hijo de José Antonio Monsarrete y Guerrero, y de Antonia Josefa de Urbina. Hermano de Francisco Rafael Monserrate, oidor de la Real Audiencia de la Nueva Galicia.	Pedro Alcanza Cantú del Río y la Cerda, presbítero del oratorio de San Felipe Neri, Nicolás Gómez e Ignacio Noriega, contador de la catedral.

### INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Como se señaló antes, los autos de bienes de difuntos ofrecen mucha información valiosa. En particular, los testamentos aportan datos sobre la vida de los prebendados, la cual puede completarse con otras fuentes, como las relaciones de méritos y grados. Aunque sólo localizamos la de Diego de Estrada Carbajal y Galindo, heredero del título de marqués de Uluapa y vizconde de Estrada, quien fue chantre y deán de la catedral de Guadalajara, vicario general de la diócesis en sede vacante, examinador sinodal y consultor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, así como juez de Testamentos, Capellanías y Obras Pías. Además, en su relación de méritos y grados se menciona que estudió en el Colegio de San Pedro y San Juan de Puebla, obispado del que era originario, porque nació en la ciudad de

Cholula, donde fue nombrado alcalde mayor. Después viajó a la Ciudad de México para ingresar en la universidad, ahí obtuvo el grado de bachiller en teología y doctor en cánones. También fue oidor de la Real Audiencia de México, canónigo doctoral en la catedral de Puebla y rector del seminario conciliar del Señor San José de Guadalajara.<sup>30</sup>

En cuanto al tesorero Nicolás de Fromesta y Montejo, quien era originario de Cádiz, recibió su nombramiento en 1766, como consta en un documento oficial en el cual se pide a las autoridades de la Casa de Contratación de las Indias que le permitan embarcar un navío “en compañía de dos criados, con los baúles de ropa, libros, y demás correspondientes al avío de todos”.<sup>31</sup> Como murió en Guadalajara en 1770, suponemos que la mayoría de las obras que aparecen en su inventario y avalúo de bienes las trajo consigo desde España.

En los testamentos del resto de los prebendados se menciona el nombre de sus padres y a veces el de otros familiares, sobre todo si ocuparon un cargo civil o eclesiástico destacado. Es el caso de José Apolinar Vizcarra del Castillo, marqués de Pánuco, cuya hermana estaba casada con Manuel Francisco Corchera, tesorero de la renta del tabaco, quien fue además el tasador de sus obras, como consta en el avalúo realizado en 1796.<sup>32</sup> También se menciona a Francisco Rafael Monserrate y Urbina, oidor de la Real Audiencia de la Nueva Galicia y hermano del canónigo lectoral José Francisco, originario de Caracas. Según el inventario realizado en 1797, este último fue albacea testamentario de su hermano y se encargaría de vender los bienes para saldar las deudas que adquirió antes de su muerte. Así se explica que tuviera en su poder una gran cantidad de libros, entre los que se cuentan 608 títulos y 1305 tomos (véase el cuadro 2).<sup>33</sup>

Por otra parte, en los testamentos de los prebendados también aparece el nombre de sus albaceas testamentarios, sobre todo cuando los designaron antes de morir (véase el cuadro 3). Sin embargo, los documentos que contienen más información relacionada con los libros son el inventario, el avalúo y la almoneda de bienes. Los tres incluyen un listado de las obras, por eso cuando están juntos en un expediente es más fácil descifrar los títulos, comparando y completando los datos. En particular, el inventario está organizado a partir de entradas donde sólo se menciona el autor o el título, así como la cantidad de

<sup>30</sup> “Relación de méritos y grados del doctor Don Diego de Estrada y Galindo, chantre de la Iglesia Cathedral de Guadalaxara, en la Provincia de la Nueva Galicia”, AGI, Indiferente, 217, N. 32, f. 204.

<sup>31</sup> AGI, Contratación, 5510, N. 2, R. 22, f. 1.

<sup>32</sup> ARAG, BPEJ, Bienes de Difuntos, C-253-10-2802, f. 4v.

<sup>33</sup> *Ibid.*, C-183-1-1784, f. 43 v.

tomos. En el avalúo a esta información se agrega el precio asignado a cada texto por el tasador, quien se considera “perito y de buena conciencia” para realizar dicha tarea. En el caso de los prebendados, además del tesorero de la renta del tabaco, pudimos identificar como tasadores a algunos clérigos seculares, quienes tal vez fueron elegidos porque conocían la temática de los libros. Para establecer el valor de las obras, los tasadores registraban el título o parte de éste y algunas veces el autor, la cantidad de tomos, el formato, la encuadernación y su condición física. De todo esto dejaron constancia en los avalúos y por eso son una de las fuentes más ricas para la historia del libro (véase el cuadro 4).

Cuadro 4. Información sobre el avalúo y la almoneda de los libros de los seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara, 1727-1797

<i>Nombre</i>	<i>Tasador</i>	<i>Precio</i>	<i>Almoneda</i>
Diego de Estrada Carbajal y Galindo	Lic. Salvador de Estuniga y Barrios, abogado de la Real Audiencia de la Nueva Galicia	346 pesos	Se remataron varios libros en 1739, pero no se menciona el nombre de los compradores. Los que tenía prestados se regresaron a sus dueños.
Bernardo de Urizar	Juan Jiménez, clérigo presbítero	278 pesos 2 reales	El albacea se encargó de vender y administrar los libros por su cuenta.
Nicolás Fromesta y Montejo	Lic. Ignacio de Ortega, clérigo presbítero	351 pesos 8 reales	Se vendieron a Joseph Vicente Regalado, Vicente Lechuga y José Manuel Aguirre.
Francisco Cabeza de Vaca Nieto	Lic. Ignacio de Ortega, clérigo presbítero	887 pesos 3 reales	Los libros de lenguas orientales se donaron a la Universidad de México. Del resto se desconoce su paradero.
José Apolinar Vizcarra y del Castillo	Manuel Francisco Corchera, tesorero de la renta del tabaco	917 pesos	Sin información sobre el paradero de los libros.
José Francisco Monserrate y Urbina	Domingo Pérez	2023 pesos 8 reales	Se vendieron todos los libros, excepto los que se entregaron a la Inquisición, pero no se menciona el nombre del comprador.

Como se señaló antes, por la misma naturaleza de los documentos, la información suele ser muy irregular, según la manera como está constituido cada expediente. Esto ocurre con los avalúos de los prebendados, sobre todo en relación con el formato, la encuadernación o la condición física de los libros, ya que estos datos no se consignaron en todos los casos o sólo aparecen en algunas de las entradas. Por ejemplo, uno de los más completos respecto a las anotaciones sobre el formato y la encuadernación de las obras es el de la biblioteca del medio racionero Francisco Cabeza de Vaca Nieto, realizado en 1776 por Ignacio de Ortega, clérigo presbítero del obispado. En este avalúo se registraron impresos de diferentes tamaños, aunque resaltan los de cuarto y folio. En cuanto a la encuadernación, son más los de pasta, incluso dorados o en vitela, y los de pergamino. En menor proporción están los forrados en papel, cartón y estafileta, así como uno de derecho canónico titulado *Tractatus bipartitus de sacro-sancto miss sacrificio*, que se destaca porque estaba encuadernado en terciopelo y con manillas de plata (véase el cuadro 5). Por otro lado, si comparamos estos libros con los de los curas párrocos de la misma diócesis enlistados también en los bienes de difuntos, es posible advertir que estos últimos poseían más textos pequeños y la mayoría encuadernados en pergamino o materiales menos costosos.

Cuadro 5. Información sobre el formato y la encuadernación de los libros del medio racionero Francisco Cabeza de Vaca Nieto, 1776

<i>Formato</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Encuadernación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Folio	75	16	Pasta	318	71.0
Cuarto	300	67	Pergamino	89	20.0
Octavo	46	10	Vitela	6	1.3
Doceavo	18	5	Dorado	4	0.8
Sin especificar	8	2	Papel	3	0.6
			Cartón	2	0.4
			Terciopelo	1	0.2
			Estafileta	1	0.2
			Sin encuadernar	2	0.2
			Sin especificar	2	4.6
Total	428	99.3	Total	447	100

En cuanto a la condición física de los libros, los tasadores agregaban en algunas entradas comentarios sobre su estado, como viejo, nuevo, picado, antiguo o bien tratado. Esto, junto con el formato y la encuadernación,

pero sobre todo la cantidad y la temática de los textos, era considerado para establecer su valor de reventa (véase el cuadro 4).

### LA TEMÁTICA DE LOS LIBROS

Sobre el contenido de los libros, los prebendados considerados en esta investigación tenían una mayor diversidad de temas en sus bibliotecas en comparación con los curas párrocos, cuyos inventarios también localizamos en la serie Bienes de Difuntos (véase el cuadro 6). Es importante aclarar que la organización por materias se realizó siguiendo lo que propone Enrique González González en un artículo muy reconocido, donde sugiere ordenar y evaluar los libros de los inventarios de acuerdo con la forma como se clasificaban los saberes en el medio cultural en el que aparecieron. Según el mismo autor, hasta la revolución científica el saber libresco estuvo conceptualmente agrupado en torno a cinco facultades, en orden jerárquico: Teología, Derecho Eclesiástico o Canónico, Derecho Civil, Medicina y Artes; además de la gramática, hermana de la retórica, que aunque carecía de facultad, se enseñaba en las otras instituciones.<sup>34</sup> Considerando precisamente dicha ordenación de los conocimientos, así como otras disciplinas que se fueron añadiendo durante el siglo XVIII, establecimos las siguientes categorías para clasificar los libros de los prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara.

Cuadro 6. Clasificación por temas de los títulos registrados en los bienes de difuntos de los prebendados y los curas párrocos, 1711-1814

<i>Categorías</i>	<i>Prebendados</i>		<i>Curas párrocos</i>	
Religión	582	45.10%	602	68.80%
Historia	149	11.50%	45	5.10%
Narrativa	138	10.70%	44	5.00%
Gramática	118	9.10%	39	4.40%
Artes	116	8.90%	28	3.20%
Derecho	71	5.50%	16	1.80%
Técnicas	15	1.10%	12	1.30%

<sup>34</sup> E. González González, "Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos", en R. M. Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX. Seminario de formación de grupos y clases sociales*, 1999, pp. 19-31.

<i>Categorías</i>	<i>Prebendados</i>		<i>Curas párrocos</i>	
Medicina	6	0.40%	14	1.60%
P. Periódicas	6	0.40%	--	--
Manuscritos	1	0.070%	--	--
Sin identificar	87	6.70%	75	8.50%
Total	1289	99.47%	875	99.70%

### Libros de religión

En primer término y obviamente por su profesión, los libros que más aparecen entre los bienes de los prebendados son los que incluimos en una categoría muy amplia denominada religión (véase el cuadro 7), donde consideramos principalmente las obras de teología. Pero hacia el siglo XVIII la teología se había dividido en diferentes ramas, como la teología dogmática, basada en el estudio de la sagradas escrituras, sobre todo el Antiguo y Nuevo Testamento; en las obras de los santos padres de la Iglesia, y en el llamado “maestro de las sentencias”. Entre los miembros del cabildo eclesiástico considerados en esta investigación, los libros de teología dogmática son mayoría en la categoría de religión. En particular, las obras que más aparecen son la Biblia y comentarios sobre la misma o partes de ésta; las de la patrística, especialmente de santo Tomás de Aquino y san Agustín de Hipona, así como las de mariología y cristología. Dentro de esta clasificación también incluimos los catecismos y los concilios, donde se establecen las reglas esenciales de la doctrina cristiana, como el Concilio de Trento, que se registró en casi todos los inventarios de los clérigos seculares.

Cuadro 7. Materias de los libros de religión registrados en los bienes de difuntos de los seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara

<i>Materias</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Teología dogmática	234	40.2
Teología espiritual	113	19.4
Homilética	81	13.9
Teología pastoral	61	10.4
Liturgia	48	8.2
Teología moral	45	7.7
Total	582	99.8

Por otro lado, en el ámbito de la religión, los libros que se encuentran en segundo lugar en cuanto a la cantidad de títulos son los de teología espiritual. Entre ellos se cuentan los libros de devoción y las hagiografías, así como la literatura mística y ascética. Aquí se encuentra el *Año cristiano* del jesuita Jean Croiset (1658-1738), considerado uno de los más grandes maestros de la vida espiritual y cuyo texto gozó de una gran difusión en el orbe católico. Otro libro que aparece varias veces es la *Imitación de christo* del agustino Tomás Kempis (1380-1451), una de las obras más famosas de devoción cristiana desde el siglo xv. También se encuentran los escritos de místicos como san Bernardo de Claraval (1090-1153) y santa Teresa de Jesús (1515-1582). En cuanto a las hagiografías, los prebendados conservaban textos sobre la vida de diferentes santos y mártires cristianos. Por ejemplo, santo Domingo de Guzmán, san Vicente de Paul, santa María Egipcíaca, san Antonio Abad, santa Catalina de Siena, san Eustaquio de Roma, san Juan Nepomuceno, san Luis Gonzaga y san Francisco de Borja. Además, el *Flos Sanctorum o libro de las vidas de los santos* escrito por el jesuita Pedro Ribadeneyra (1527-1611).

En cuanto a la teología pastoral, se constituyó como una disciplina autónoma en las escuelas austriacas durante el siglo xviii para el estudio de la práctica sacerdotal desde un perspectiva jurídica y reglamentadora. Así, en esta categoría incluimos las obras relacionadas con las actividades de los clérigos en su calidad de curas de almas: como los manuales para la recepción de los sacramentos, especialmente la confesión y la eucaristía, y los de retórica, como puerta de entrada para la predicación. Aquí se encuentra el *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta (1492-1586), *El confesor instruido* del jesuita italiano Paolo Segneri y *De arte rhetorica libri tres* del también ignaciano Cipriano Suárez (1524-1593). Además, incluimos las instrucciones de los prebendados en torno a la acción sacerdotal, que solían designarse con el nombre de cartas pastorales.

Por otra parte, en menor proporción se encuentran los libros de teología moral, relacionada con la aplicación de los principios dogmáticos a la vida cotidiana. Se considera que los jesuitas fueron los principales responsables de ponerla en boga hacia finales del siglo xvii. En los listados destaca la obra del jesuita Hermann Busembaum (1600-1668), *Medula de la theologia moral*, seguida por las de los dominicos Francisco de Lárraga (1671?-1724), *Promptuario de la theologia moral*, y Daniello Concina (1687-1756), *De spectaculis theatralibus*.

Finalmente, en la categoría de religión incluimos algunos textos que más que de estudio, consideramos que fueron herramientas de trabajo no sólo de los prebendados, sino de todos los miembros del cuerpo eclesiástico. Se trata

de los libros litúrgicos y la homilética. Entre los primeros se encuentran los textos cuya finalidad era regular los actos y rituales del culto católico que debían ajustarse al calendario eclesiástico, como los misales, los breviarios y los libros de oficios. En cuanto a la homilética, esta materia comprende sobre todo los sermones impresos, los cuales utilizaban los clérigos para realizar sus discursos, empleando los argumentos y sentencias de los grandes predicadores. Durante el siglo xvii, en las monarquías ibéricas los sermones más reputados fueron los del lusitano António Vieira (1608-1697) y las del español José de Barcia y Zambrana (1643-1695). Sin embargo, en el siglo xviii este tipo de oratoria conceptista dejó de usarse porque se consideró poco clara y eficiente para convertir las almas de los fieles. Entonces se puso en auge la predicación neoclásica, cuyos representantes más importantes fueron los oradores católicos franceses. Por esa razón, entre los libros de homilética que más encontramos en los bienes de difuntos de los prebendados se encuentran los de Jean-Baptiste Massillon (1663-1742), Jacques Benigne Bossuet (1627-1704), Esprit Fléchier (1632-1710), Louis Bourdaloue (1632-1704) y François de Salignac de La Mothe Fénelon (1651-1715).

#### LOS LIBROS DE OTRAS MATERIAS

En cuanto a las obras que no son de religión, las cuales representan 40 por ciento de los libros de los prebendados, se encuentran en primer sitio las de historia tanto eclesiástica como civil. Según Enrique González González, junto con el teatro esta disciplina solía ser considerada territorio del gramático en el siglo xviii.<sup>35</sup> Entre las obras de historia de la Iglesia destacan en particular las biografías de obispos novohispanos, como Vasco de Quiroga (1470-1565), Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún (1637-1669) y Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). Asimismo, hay biografías de otros personajes importantes, como Pedro de San José Betancur (1626-1667), fundador de la orden betlemita en las Indias. Por otro lado, aparecen los libros de historia civil, tanto de la antigüedad griega y romana, como los de historia moderna universal, española, francesa, italiana, inglesa e indiana. En este último caso se distinguen dos obras *Historia antigua de México* del jesuita Francisco Javier Clavijero (1731-1787) e *Historia de la conquista de México* de Antonio Solís y Ribadeneyra (1610-1686).

En segundo lugar, se encuentran los libros que hemos designado como narrativa, género literario que se caracteriza por la elaboración de relatos imaginarios o ficticios. Dicha categoría resultó un tanto difícil de establecer

<sup>35</sup> *Loc. cit.*

porque en el siglo XVIII no existía un nombre específico para agrupar este tipo de obras, a veces denominadas de recreación. Sin embargo, para no caer en confusiones, al nombrarlas así o simplemente libros de literatura, como también se hace en algunas investigaciones actuales sobre cultura escrita, decidimos adoptar la categoría de narrativa que, aunque es contemporánea, es más precisa. De esta manera, entre los libros de los prebendados distinguimos tres tipos de narrativa: clásica, medieval y moderna, de acuerdo con la época en la que fueron escritos los textos. De los primeros destacan las obras de los autores griegos y romanos, como las *Fábulas* de Esopo (ca. 600-564 a.C.) o las de Gayo Julio Fedro (ca. 15 a.C.-55 d.C.); la *Eneida* de Publio Virgilio Marón (70 a.C.-19 d.C.) y las *Comedias* de Publio Terencio Afro (¿- ca.159 a.C.). En mucha menor proporción aparecen las obras de narrativa medieval, de hecho, sólo José Francisco Monserrate y Urbina tenía un tomo en octavo y encuadernado en pergamino de *Los sonetos y canciones* de Francesco Petrarca (1304-1374).

Entre los libros de narrativa moderna dominan las obras de autores españoles y franceses. Entre los primeros resaltan los ejemplares de *Don Quijote de la Mancha*, tanto el de Miguel de Cervantes Saavedra como el de Alonso Fernández de Avellaneda, además de *La Jerusalén conquistada* de Lope de Vega (1562-1635), *La tercera égloga* de Garcilaso de la Vega (1498-1536) y las *Obras* de Francisco de Quevedo (1580-1645). De los autores galos son varios los títulos que se pueden citar como ejemplo, porque entre los impresos de los prebendados abundan los textos de escritores de dicha nacionalidad, algunos en su lengua original y otros traducidos al castellano. De esta manera, es posible encontrar libros reconocidos en esa época, como *Les caractères ou les mœurs de ce siècle* de Jean de La Bruyère (1645-1696), las *Fábulas* de Jean de La Fontaine (1621-1695) o las *Oeuvres* de Antoine-Léonard de Thomas (1732-1785). En esta categoría también incluimos las obras de algunos autores franceses considerados como representantes de la Ilustración, pero sólo las de narrativa, como un ejemplar de *La Henriada* de François-Marie Arouet alias Voltaire (1694-1678) y varios tomos de los *Contes moraux* de Jean-François Marmontel (1723-1799), los cuales pertenecieron al canónigo José Francisco Monserrate y Urbina.

Los textos sobre temas políticos y filosóficos de éstos y otros autores los integramos en la categoría de artes, junto con los de las disciplinas que se estudiaban en esa facultad: filosofía natural, metafísica, moral y matemáticas; las últimas especialmente por su carácter de instrumentos para la astronomía y la cosmografía, como refiere González González.<sup>36</sup> Por ejemplo,

<sup>36</sup> *Loc. cit.*

Monserate y Urbina tenía en su acervo siete tomos en octavo de las *Oeuvres* de Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755). Los otros prebendados no tenían obras de autores ilustrados, pero sí algunas que impugnaban sus ideas filosóficas, como *Les erreurs de Voltaire* de Claude François Nonnotte (1711-1793), libro que poseían tanto Francisco Cabeza de Vaca Nieto como José Apolinar Vizcarra y del Castillo. Este último también contaba en su acervo con algunas obras de filosofía natural, como las del portugués Teodoro de Almeida (1722-1804), *Recreaciones filosóficas* y *Cartas filosóficas*, y con un libro de metafísica de otro lusitano, Luis Antonio Verney (1713-1792), *De re Metaphysica*. Además, entre sus libros sobresalen los *Elementos de matemáticas* del español Benito Bails (1731-1797) y las *Conclusiones cosmographicas del uso de los globos celeste, terrestre, y esphera copernicana* de Jerónimo Velarde y Sola (1724-1799).

En cuanto a la categoría de gramática, en ésta consideramos de manera especial dos tipos de textos, los relacionados con las lenguas clásicas y aquellos que se relacionan con las vernáculos. Entre los primeros destacan aquellos sobre latín y, en menor proporción, los referentes al griego y el hebreo. En cuanto a los de lenguas vernáculos —los cuales superan a los primeros en cantidad—, en primer sitio aparecen las gramáticas y los diccionarios del francés. Como se señaló antes, entre los libros de los prebendados abundan los escritos en esta lengua, por lo que se comprende que tuvieran suficientes obras sobre este tema para comprenderlos y traducirlos. En menor cantidad aparecen los libros relacionados con otras lenguas vernáculos, como el italiano y el inglés.

Por su parte, la categoría de derecho también se dividió en dos de acuerdo con las facultades de esta disciplina en las universidades del antiguo régimen: canónico y civil. En particular, entre los libros de los prebendados destacan las obras de tres de los canonistas más reconocidos en el mundo ibérico del siglo XVIII: *Instituciones de derecho eclesiástico* de Carlos Sebastian Berardi (1719-1768), *Institutionum canonicarum* de Giulio Lorenzo Selvaggio (1728-1772) e *Instituciones juris canonici* de Pedro Murillo Velarde y Bravo (1696-1753).

Finalmente, en la categoría de técnicas consideramos diferentes manuales, como algunos de cocina o equitación que aparecieron en los listados de libros de los prebendados. Los de medicina, así como las publicaciones periódicas, con muy poca representación en sus bibliotecas, también se clasificaron en diferentes categorías. En cuanto a estas últimas, encontramos algunos números de periódicos y revistas editados en Europa, como el *Mercurio histórico y político*, *El apologista universal*, *The Gentleman's Magazine and Historical Chronicle* y *Il gran giornale di Europa*.

En suma, éstos son los temas y algunos de los títulos de las obras que encontramos inscritas en los autos de bienes de difuntos de los seis miembros del cabildo eclesiástico de Guadalajara sujetos de estudio en esta investigación. Aunque la clasificación puede cambiar en favor de una mejor organización de los textos, de momento nos permite formar un panorama general de los intereses y necesidades de lectura de los prebendados. Por ejemplo, fue posible advertir que poseían los libros necesarios para desempeñar sus actividades clericales, pero también otros de diversos temas no religiosos, especialmente de narrativa moderna, como novelas, fábulas y cuentos de autores españoles y franceses, incluso de representantes de la Ilustración. De estos últimos aparecieron en mucha menor proporción las obras donde exponían sus ideas filosóficas, las cuales fueron prohibidas por la Inquisición. Sin embargo, se encontraron en los mismos acervos en conjunto con algunos textos de sus impugnadores, regularmente clérigos también de nacionalidad francesa.

Por otra parte, con este trabajo tratamos de enfatizar el valor que tienen los autos de bienes de difuntos para la historia del libro, las bibliotecas y la cultura escrita. En particular, los expedientes que se conservan en el ARAG de la BPEJ, nos permitieron analizar tanto la posesión como la circulación de los impresos de un grupo de clérigos seculares pertenecientes a la misma diócesis. Fue posible conocer tanto los títulos de los libros como algunos datos relacionados con su materialidad, como el formato, la encuadernación y su condición física. También el precio de reventa asignado por los tasadores, así como el nombre y la profesión de ellos, los propietarios de los textos y quiénes los compraron en pública almoneda. Así, quedó en evidencia la riqueza de la fuente, aunque en este trabajo apenas realizamos un primer acercamiento con la intención de mostrar únicamente qué libros poseían y probablemente leían los prebendados. Faltaría realizar estudios más profundos y comparativos, los cuales estamos tratando de concretar, para, por ejemplo, conocer cuál era el valor de las obras en el contexto de los demás bienes, o las diferencias entre los títulos pertenecientes a los clérigos y los miembros de otros estamentos sociales. No obstante, en este texto esbozamos algunas ideas que consideramos pueden completarse con otras investigaciones, como los estudios sobre los registros de ida de navíos o los inventarios de las librerías y las bibliotecas institucionales. De esta forma, se iría formando un escenario más completo sobre el comercio y la recepción del libro en el nuevo mundo, en el que se integrarían trabajos de todos los reinos indianos, incluidos los del virreinato novohispano, como la Nueva Galicia.